

Y para que conste y sirva d Notificación de Sentencia a NOELIA SOLER MORENO Y FRANCISCO JAVIER SOLER MORENO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en MELILLA a 12 de noviembre de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 284/2008

EDICTO

2817.- D. FCO. JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 284/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24-9-08.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 284/08 seguido por una falta de DAÑOS contra JUAN ANTONIO COLLADO LASCANO habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Collado Lascano como autor de una falta de daños a la pena de 10 días de multa a 4 euros cuota día, mas responsabilidad personal subsidiaria por imptao de multa, imponiéndole el pago de las costas procesales. De igual modo, sera procedente condenar a Juan Antonio Lascano, en concepto responsabilidad civil, a abonar al perjudicado, Ciudad Autónoma de Melilla, la cuantía 120 euros.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de noviembre de 2008.

El Secretario. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 374/2006

EDICTO

2818.- D. FCO. JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 374/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 11-9-08.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 374/06 seguido por una falta de lesiones contra MIMON AMAR OMAR habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a Mimon Amar Omar, y como responsable civil la Cía. de Seguros Mafre, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MIMON AMAR OMAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de noviembre de 2008.

El Secretario. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 178/2008

EDICTO

2819.- D. FCO. JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 178/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12-9-08.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 178/08 seguido por una falta de HURTO contra MOHAMED ALAOUI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.